Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 249-09

Salta, 02 JUN 2009
Expediente Nº 12.099/2.009.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Resolución CD Nº 094/09, autoriza, entre otros, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, el mencionado cargo.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 07-09, aprueba el Despacho Nº 095/09 de la Comsión de Docencia, Investigación y Disciplina y designa a los miembros del Jurado, titulares y suplentes, previo sorteo del orden de constitución.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 07-09 del 26-05-09)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- CÁTEDRA: TÉCNICA DIETOTERÁPICA
- DEPARTAMENTO: NUTRICION Y ALIMENTACIÓN
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 249-09

Salta, 02 JUN 2009
Expediente Nº 12.099/2.009.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- **PERIODO DE PUBLICACIÓN:** 03 de Junio al 02 de Julio de 2.009.
- **FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 03 de Julio de 2.009 a horas 10:00
- **FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 31 de Julio de 2.009 a horas 15:00

ARTICULO 3º.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Lelia GONZALEZ
- Prof. Catalina ONAGA
- Lic. Ana María JURY

MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ
- Prof. Marta Julia JIMENEZ
- Prof. María Silvia FORSYTH

ARTICULO 4º.- Designar al Lic. Omar ZAMORA, como Veedor por el Estamento de Graduados en el concurso de referencia.

ARTICULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta – Capital, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y documentación Probatoria.

ARTICULO 6º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
hmc.
MAJ.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud